PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

ración: 27/10/2026 12:21:06

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La asignatura se imparte en 2º curso de la ESO y es de elección voluntaria por parte del alumnado, con dos horas lectivas semanales. Tenemos la inmensa alegría de que la materia optativa PEPA se imparte este curso para dos grupos lo que consideramos todo un éxito dado el tamaño de centro.
La asignatura optativa de 2º de ESO constituye una etapa clave dentro de la estructura del departamento, ya que actúa como la semilla que debe germinar y dar fruto en los cursos posteriores. Su correcta implantación y desarrollo es fundamental para despertar el interés del alumnado y garantizar la continuidad de las materias optativas ofertadas en niveles superiores.
El número de matrículas que se genere en esta asignatura inicial influye directamente en la viabilidad de las optativas del departamento en cursos sucesivos, y, por tanto, en el mantenimiento del número de horas asignadas al área. Por ello, resulta esencial cuidar tanto la programación como la difusión de esta materia, presentándola de forma atractiva y motivadora para asegurar una participación estable y creciente del alumnado en las enseñanzas artísticas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Este curso la profesora Cynthia Sanchez será la encargada de atender a los cursos de 4º de ESO en EA, el grupo de 2º ESO PEPA y dibujo técnico de 1º de Bachillerato.
La profesora Maria Elena Piqueras impartirá clases en los cursos de tercero de la ESO y 1º de la ESO así como en 2º de bachillerato de Dibujo Técnico continuando con la formación del alumnado del año anterior en esta materia.
La coordinación en todos los niveles queda asegurada al ser una única persona la que atiende a todos los grupos de un mismo nivel. Aunque la docencia directa de la materia recae en una sola de ellas, serán las reuniones de departamento un momento donde la ambas profesoras se comprometen a mantener una comunicación constante para compartir ideas, proponer mejoras metodológicas y ofrecerse apoyo mutuo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades, con el fin de garantizar la coherencia pedagógica y la calidad del trabajo del área.

En el presente curso la organización completa del departamento será la siguiente:
Maria Elena Piqueras Calero:
EPVA 1º de ESO, grupos A, B, C: 3 horas.
Dibujo Técnico 2º Bachillerato 4 horas
EPVA 3º ESO EPVA. Tres grupos 6 Horas
Taller Cerámico 3º ESO 2 horas

Jefatura del Dto. 1H.

Cynthia Sánchez Guerrero:

Expresión Artística de 4º de eso, grupos A,B, C y D: 3Horas
PEPA en 2º ESO A,B,C: 2 horas
Dibujo Técnico 1º bachillerato: 4 horas

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Se establecerán mecanismos objetivos de observación, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se podrán establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
La totalidad de los criterios de evaluación contribuirán en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
La calificación estará basada en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas,
Las tareas o actividades que realiace el departamento de dibujo incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de la materia.
Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701638
Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Se efectuarán evaluaciones sobre el progreso en la aplicación de la programación didáctica. Se destacarán las dificultades surgidas durante su desarrollo y los problemas de aprendizaje detectados, valorando las sugerencias de modificación y adaptación planteadas por los profesores y profesoras, realizando los cambios y/o adaptaciones necesarias haciendo constar todos estos datos en las actas de la reunión de departamento.
Durante las reuniones de departamento podremos realizar las observaciones que consideremos oportunas sobre el desarrollo de la programación didáctica y los cambios que vamos considerando oportunos en base a las circunstancias sobrevenidas, especialmente:
- Grado de consecución de los objetivos.
- Ajuste de los contenidos impartidos a los objetivos marcados.
- Distribución temporal de las unidades didácticas y ordenación de los contenidos.
- Aplicación y valoración de las medidas de atención a la diversidad.
-Uso y adecuación de los recursos previstos.
- Idoneidad de la metodología aplicada.
- Motivación del alumnado
- Colaboración con los Proyectos y Planes en los que participa el centro educativo.
- Participación de las familias

Son también momentos relevantes en la recogida de información las sesiones de los equipos docentes y las reuniones de los distintos órganos de coordinación pedagógica.

Aquellas propuestas y modificaciones que se consideren adecuadas y con posibilidades de contribuir a una mejora del desarrollo de la programación y contribuyan a la mejora de la consecución de los objetivos previstos se incorporarán a la programación didáctica, realizando las reformas que se consideren necesarias, informando al jefe del departamento didáctico, al coordinador o coordinadora del área artística, y éste, a su vez, al jefe de estudios, al claustro y al consejo escolar, si por su importancia, fuese necesario.

Para medir la consecución de los logros hemos establecido una rúbrica de autoevaluación compartida en documentos de drive que se rellenará en la última reunión de departamento de cada trimestre y se adjuntará al acta de reunión de ese día.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realizará en las primeras semanas del curso, utilizando diferentes estrategias de observación de las capacidades del alumnado por diferentes medios para conocer las capacidades iniciales de cada uno de ellos.
La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.
El departamento de forma colegiada elaborará las pruebas iniciales siguiendo estas pautas durante el mes de septiembre. El objetivo en todas será conocer el nivel de destrezas gráficas del alumnado; la comprensión de metáforas visuales o mensajes en imagen fija o audiovisuales; la expresión, redacción y presentación de textos escritos.
De acuerdo al plan de centro, se registrará una calificación numérica individual en séneca, para facilitar la coordinación docente.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que se van a seguir son los propios del DUA, diseño universal de aprendizaje, según el cual la información se presentará por diferentes medios y las estrategias para adquirir las competencias y para lograr realizar los proyectos propuestos serán variadas y adaptadas a cada alumno.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. En esta línea se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.

A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente. Así mismo el departamento velará para que en las programaciones didácticas de todas las materias se incluyan medidas la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado. En los trabajos escritos y/o proyectos se valorará la correcta expresión escrita, la ortografía y la caligrafía de cada trabajo o proyecto que se entregue durante el trimestre. Algunos de estos trabajos escritos se expondrán en clase ante el profesor y el resto de los compañeros, para valorar y corregir la expresión oral.

Desde la asignatura de Educación Plástica las profesoras de este departamento consideramos de máximo interés trabajar los contenidos de nuestra materia desde la perspectiva de la coeducación. El trabajo con herramientas propias del lenguaje visual induce al pensamiento creativo, al espíritu crítico ante los mensajes visuales, y a la expresión de emociones, vivencias e ideas, así como al análisis crítico de mensajes.

Pensamos que el arte y la historia del arte pueden ser un vehículo que facilita la comprensión de la expresión de la diversidad o por el contrario puede ser un espejo que refleja los estereotipos que han ido creados estados de opinión a lo lago de la historia sobre el papel que deben representar el hombre y la mujer. Tres puntos principales de actuación serían:

-Sensibilizar sobre los estereotipos de género y su influencia en nuestra vida cotidiana.
-Denunciar los abusos y conductas discriminatorias por razón de sexo.
-Visualizar las aportaciones artísticas de la mujer a través de la historia.

Debemos conseguir una educación donde, a través de un planteamiento equitativo, se proporcionen las mismas oportunidades que ayuden a desarrollar la personalidad del alumno sea cual sea su sexo.

Es muy importante que las imágenes y ejemplificaciones utilizadas en clase, las cuales son recursos muy frecuentes en esta materia, dejen patente la igualdad entre los sexos. De esta manera, contribuiremos a un modelo donde se valore el individuo independientemente de su sexo.

El análisis de imágenes publicitarias resulta una buena fuente de temas para el debate y trabajo en el aula.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología de esta materia será práctica, transversal, dinámica e integral en cuanto a las competencias aplicadas. El alumnado será protagonista de su aprendizaje a través de la práctica orientada y tutorizada por los docentes. Las propuestas pedagógicas irán siempre encaminadas a la creación de estas situaciones de aprendizaje en la cual la tarea del alumno es la propicia el desarrollo de las competencias.

Propuestas concretas referidas a este aspecto podrían ser:

- Programar reuniones en las que los alumnos analicen sus trabajos, explicando a la clase el proceso seguido y respondiendo a las preguntas que formulen sus compañeros.
- Excluir cualquier crítica no constructiva y toda comparación, destacando lo positivo de cada trabajo.
- Promover el trabajo en grupos, lo cual permitirá un enriquecimiento mutuo, fomentando la cooperación y la desinhibición. Procurar que los grupos sean poco numerosos y que haya una adecuada distribución de funciones.
- Utilizar espacios distintos al aula para realizar distintas tareas: búsqueda de materiales, información, realización de bocetos etc. - Elaborar dinámicas de juego para la presentación de los temas para eliminar miedos y trabajar la motivación del alumno hacia el nuevo trabajo a realizar.
- Motivación: Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo. Propuestas concretas referidas a este aspecto podrían ser:
- Utilizar medios audiovisuales que faciliten la comprensión de los contenidos (proyecciones de diapositivas, transparencias, vídeo, y ordenadores. En temas de marcado carácter conceptual como los que conforman la introducción al Área Plástica y Visual (Percepción y Comunicación) resulta imprescindible motivar a los alumnos y alumnas con estos medios, para provocar el análisis y la discusión en grupo posterior.
-Ilustrar las actividades con ejemplos del arte, la artesanía y el diseño, de distintas culturas y épocas, evocando especialmente la andaluza, vestigios de arte local, así como las modas vigentes.
- Realizar visitas esporádicas a museos y galerías, monumentos y conjuntos históricos, Facultades y Escuelas de Bellas Artes, talleres de cerámica, grabado, serigrafía e imprenta.
- Utilizar la calle como elemento motivador para la obra plástica, saliendo en horas de clase a realizar apuntes pictóricos del natural. En unidades temáticas concretas, como es el caso de la fotografía, los alumnos y alumnas tendrán que dedicar horas no lectivas a realizar las tomas que sean necesarias en lugares diversos.
- Ejercitar el uso de las técnicas buscando aplicaciones concretas cercanas al alumnado y su entorno cotidiano. Casos prácticos: grafiti, cómic, logotipo, cartel, portada de libro o disco, máscaras, trofeos, mascotas, títeres, envases de tabaco o colonia, murales, exposiciones, publicaciones, escenografía, etc.
- Utilizar medios tecnológicos (cine, vídeo, ordenador, tabletas, móviles...) siempre que se disponga de ellos, mostrando la diversidad de posibilidades que ofrecen.
- Realizar exposiciones de los trabajos de los alumnos en las instalaciones del centro en la que además de mostrar los ejercicios más destacados puede haber fotografías sobre el proceso de trabajo en el aula.
- Atención a la diversidad del alumnado: Nuestra intervención educativa con los alumnos y alumnas asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones incluso hoy día sus diferentes procedencias culturales. Propuestas concretas referidas a este aspecto podrían ser:
- Adecuar las actividades a las circunstancias específicas del alumnado: nivel de destrezas (edad, esquemas y habilidades previas), nivel adquisitivo (condiciones personales, del barrio, la ciudad...), diferencias culturales, anhelos individuales o colectivos, entorno artístico cultural, etc.
- Orientación al inicio del proceso y durante la realización de los trabajos, aportando al alumno/a posibles soluciones para alcanzar los objetivos, e incidiendo de forma especial en aquellos que presenten mayor dificultad para el alumno/a concreto. - Retomar después de las evaluaciones aquellos temas y objetivos que de forma generalizada se han detectado como de consecución poco satisfactoria.
- Valoración del trabajo diario y evaluación comparativa con respecto a los conocimientos iniciales.

4. Materiales y recursos:

Serán los propios del taller de dibujo: plantillas, material de dibujo técnico, material para técnicas secas y húmedas, etc. El equipamiento del taller será el habitual: mesas de dibujo, pantalla digital, etc.

La pizarra: sigue teniendo en nuestra área un papel muy importante.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

Recursos digitales:

El ordenador + proyector cañón digital: recurso didáctico que nos aporta una ayuda inestimable en unas asignaturas centradas básicamente en la imagen.

Ordenadores portátiles, tabletas y teléfonos móviles: En la medida de lo posible se utilizarán los medios digitales de los que el centro dispone ubicados en el departamento de matemáticas haciendo la reserva según el método establecido en el instituto. Sólo en casos en lo que no sea posible hacer eso reserva se pedirá al alumnado el uso de sus dispositivos móviles previo aviso a las familias.

Webs, blogs y otros recursos didácticos digitales: Una herramienta de uso habitual en el aula será el uso de la web- blog: mayalenpiqueras.com que escribe la profesora Mayalen Piqueras Calero miembro de este departamento, en la que se recogen las propuestas didácticas y los trabajos realizados por el alumnado en sus clases, así como los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos. Así mismo las profesoras disponen ambas de cuentas en Pinterest para el alumnado donde su suben de forma ordenada en tableros aquellas imágenes necesarias para la realización de proyectos.

En redes sociales se publica el trabajo de los proyectos realizados en el aula en las cuentas creadas a tal efecto: @mayalenpi @dibujandoconcyntia @iesaliscar.

Plataformas: la plataforma de trabajo donde se subirán materiales y tareas y donde se hará la entrega de las mimas será la plataforma classroom.

Respecto al procedimiento para el mantenimiento de los recursos del departamento, se establece lo siguiente:
El departamento realizará un inventario actualizado del estado en el que se encuentran los recursos al final de curso, y se propondrá, en caso de que así fuese, la reposición o reparación de los materiales deteriorados.

El profesorado velará por el mantenimiento de estos recursos, y si llegado el caso se sorprendiera a algún alumno o alumna deteriorando a conciencia el material del centro, se pondrá en contacto con el equipo directivo para que tome las medidas oportunas, siempre teniendo en cuenta la necesidad de reponer a la mayor brevedad el recurso inutilizado.

En el departamento sólo podrán entrar los profesores o profesoras y aquellos alumnos o alumnas previo permiso del profesor o profesora.

No se podrán coger o hacer uso de los materiales del Departamento sin el consentimiento del profesor o profesora. Si tal cosa se produjere, su utilización será lo más correcta y cuidadosa posible, devolviéndola en perfecto estado.

El alumnado mantendrá el aula limpia, sin tirar papeles al suelo, ni pintar en las mesas, y recogiéndolo todo al finalizar la clase. En caso contrario, el alumnado procederá a su limpieza y será sancionado negativamente.

No está permitido comer en hora de clase dentro del aula (bocadillos, chicles, caramelos, etc.)

En las aulas de dibujo, al finalizar la última hora de clase, cada alumno o alumna pondrá su banqueta sobre la mesa que hubiera estado solicitando.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los criterios que se indican en la tabla superior donde se agrupan por competencias específicas.

Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de los criterios de evaluación asociados. La escala de medición para saber el grado de consecución de los criterios por parte del alumnado, se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (1-4), suficiente (5), bien (6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

Todos los criterios contribuyen por igual al grado de adquisición de las competencias específicas, la valoración de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

las mismas se hará a partir de la nota media de las calificaciones de los criterios asociados a cada competencia. La calificación de cada una de las evaluaciones será el resultado de la media de la calificación de los criterios de evaluación trabajados. Dicha calificación es orientativa a la espera de la evaluación ordinaria en junio que ofrece la nota final del curso y que contempla el cómputo total de calificaciones y criterios evaluados.

Se tomarán las medidas necesarias de apoyo y refuerzo en vías de la superación de aquellos criterios no superados o que presenten ciertas dificultades de asimilación.

Finalizada una evaluación se dará la posibilidad al alumnado de recuperar las actividades o tareas pendientes de la misma. En la primera y segunda evaluación abrirá de nuevo en el cuaderno de seneca la actividad pendiente para aquel alumnado que tenga pendiente alguna tarea posibilitándole la recuperación de los criterios evaluados en la misma.

El cuaderno del profesor: El cuaderno del profesor ayuda a organizar y sistematizar la información derivada de los instrumentos de evaluación. En él se recogen las observaciones, calificaciones de pruebas, de tareas, exposiciones, etc., para generar los resultados finales según los criterios establecidos. Las profesoras del departamento utilizarán el cuaderno Séneca y el cuaderno del profesor en papel o cuaderno digital iDoceo.

La evaluación será criterial. En cada situación de aprendizaje se establecerán los aspectos que se van a evaluar (exploración inicial, ejercicios, producto final, etc) y los criterios que tiene asociados, de tal manera que a final de curso se hayan evaluado todos ellos.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

(PTEO) Las pruebas teóricas escritas o controles serán medidas por pruebas con distintos tipos de preguntas y que puede incluir un texto de comprensión lectora relacionado con el tema del examen. En ocasiones estas pruebas teóricas pueden ser pequeños trabajos de investigación monográficos, que tienen como finalidad profundizar en algún conocimiento específico, favorecer la adquisición de determinados procedimientos y desarrollar actitudes relacionadas con el rigor, el gusto por el orden y la presentación correcta, tanto del resultado, como del proceso de elaboración del mismo. El alumno podrá presentarse a subir nota si así lo desea cuando se establezcas pruebas de recuperación para el alumnado que no superó dichas pruebas. Las pruebas teóricas se medirán con:

- Rúbricas
- Calificaciones numéricas

(PORA) Las pruebas orales se medirán con:
- Rúbricas en las presentaciones orales.

(PPRA) Las pruebas prácticas o el seguimiento práctico del alumno valorada por trabajos prácticos de todo tipo. Serán medidas por:

- Pruebas de control de evolución práctica del alumno durante las sesiones de clase. Es imprescindible en nuestra materia que el alumno desarrolle la mayor parte de su trabajo durante las sesiones de clase, lo que posibilita el seguimiento y corrección del profesor para la buena marcha y la evolución del trabajo. Es por eso que se establecerán ciertos controles como el visado de los bocetos antes de pasar a la obra definitiva para comprobar la evolución, estimular el trabajo y evitar falsas autorías. El visado de bocetos se propone como medida de evaluación de la calidad, así como para comprobar que es el alumno el artífice de su propio proceso creativo durante el tiempo de clase aunque pueda terminarlo o adelantarlo en alguna medida en casa.

- Listas de cotejo

(PORF) El porfolio que puede incluir un diario de sesiones será medido por el cuaderno de clase, donde el alumnado, dependiendo del tipo de sesión desarrollado en clase deberá: copiar los apuntes, realizar pruebas de composición y ensayo encaminadas a pedir a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen las ideas esenciales de los temas tratados, realizar análisis, comentarios y juicios críticos sobre textos o cualquier otro documento. Y en otras ocasiones para anotar el trabajo realizado en clase y desarrollarlo en casa. Serán medidas por:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

- Rúbricas
- Calificaciones numéricas

(PACT) La práctica activa será valorada mediante la observación diaria del trabajo en clase. Se establecen distintas medidas de control como el registro de las faltas de material, la buena disposición en el cumplimento de las normas de limpieza y orden de la clase, y la entrega puntual de trabajos, las actitudes de interés, esfuerzo, auto-exigencia y superación.
- Utilización del material de clase y faltas de material: el aporte del alumno de su propio material es un requisito sin el cual se hace imposible el desarrollo del trabajo en esta materia. Dedicaremos especial atención a comprobar que el alumno traiga los materiales necesarios y en su defecto cuide y mantenga en buen estado el material aportado por el departamento. Se tomarán datos durante las sesiones de clase mediante la observación directa, registrando estos ítems en el cuaderno de clase del profesor.
- Entrega puntual de trabajos: se valorará de forma positiva la entrega puntual de trabajos pues será el resultado del trabajo constante desarrollado en el aula. No se aceptarán trabajos fuera de fecha pues suele ser el resultado de la inacción durante las sesiones de clase previas a la entrega, pues casi todo el trabajo se desarrolla durante las mismas. Se tomarán datos durante las sesiones de clase mediante la observación directa, registrando estos ítems en el cuaderno de clase del profesor. Serán medidas mediante:

- Listas de cotejo

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS 2º ESO

El curso consta aproximadamente de 36 semanas, en cada semana se imparten 2 horas de la asignatura de PEPA, lo que hace un total de 72 horas.
En cualquier caso, dada la idiosincrasia de la materia en muchas ocasiones los contenidos de las unidades no siempre siguen un orden lineal, pues en la mayor parte de actividades se mezclan unos contenidos y otros sin establecerse límites claros como se explica en la tabla de evidencias de contenidos de las unidades didácticas.

PRIMER TRIMESTRE (28 sesiones)

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Comenzamos
DESCRIPCIÓN: Actividades relacionadas con las metáforas visuales, creatividad y destreza gráfica.
SABERES BÁSICOS: 2A1, 2A2, 2A3, 2A7

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: ¿Qué te da miedo?
DESCRIPCIÓN: Fotomontaje + composición digital+cianotipia
SABERES BÁSICOS: 2A1, 2C3, 2C4, 2C6
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Mezclas y proporciones. Diseño infográfico.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Raices y tendencias
DESCRIPCIÓN: Panel de tendencias + técnica gráfica (pastel)+ patrimonio
SABERES BÁSICOS: 2A1, 2A2, 2A3, 2A8, 2B1, 2B2, 2B5
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Reproducción imagen a escala. Proporción y medida. Diseño con polígonos.

SEGUNDO TRIMESTRE (22 sesiones)

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: ¿Y si la niña del globo de Banksy fuera pintada por...?
DESCRIPCIÓN: Vanguardias Artísticas + grafiti + técnicas gráfico-plásticas
SABERES BÁSICOS: 2A3, 2A6, 2B4, 2B6
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Representación. Ampliación/reducción.
Reproducción imagen a escala.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701638
Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Fragmentados
DESCRIPCIÓN: Fotografía + redes modulares
SABERES BÁSICOS: 2B1,2B2, 2C1, 2C4
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Patrones. Redes modulares.

TERCER TRIMESTRE (22 sesiones)

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: La huella de la luz
DESCRIPCIÓN: Pintura mural estampación + patrimonio
SABERES BÁSICOS: 2A2, 2A3, 2A4, 2A5, 2A7
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Proporción espacial. Representación.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Puntadas con mensaje
DESCRIPCIÓN: Collage + Loretta Faveli + publicidad
SABERES BÁSICOS: 2A7, 2A9, 2A10, 2B2, 2B5, 2B6
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Cartel a escala.

Se realizarán otras actividades relacionadas con las distintas efemérides del centro, aún por concretar que complementarán a los saberes básicos restantes. (25N, día de la Salud mental, Día del Libro, Día de la mujer...)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Son las planteadas a la coordinación de actividades complementarias y extraescolares. Concretamente resulta de interés la visita al museo de bellas artes de Sevilla y museo de arte contemporáneo de Sevilla, aparte de las posibles visitas a las exposiciones temporales del Caixa Fórum y demás exposiciones artísticas temporales que se lleven a cabo en la provincia.

1º trimestre: VISITA TEATRO MAESTRANZA Y CASA DE LA PROVINCIA
2º Trimestre: VISITA AL CAIXA FORUM: LOS MUNDOS DE ALICIA
3º Trimestre: VISITA MUSEO

La propuesta de actividades complementarias que se plantea el departamento en relación a fechas destacadas del calendario serán las siguientes:

Día internacional de la mujer: Plan de igualdad 8 de marzo
Día contra la violencia hacia las mujeres: 25N
Día de La Paz: 30 de enero
Día del libro: 23 Abril
Día del medio ambiente: 5 junio

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Cód.Centro: 41701638

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

10. Competencias específicas:

Denominación
PEPA.2.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
PEPA.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
PEPA.2.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
PEPA.2.4.Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PEPA.2.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
PEPA.2.1.1.Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.1.2.Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PEPA.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
PEPA.2.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.2.2.Elaborar producciones gráficos-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con concreción las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PEPA.2.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
PEPA.2.3.1.Participar con iniciativa, confianza, creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.3.2.Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresivas; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con concreción y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PEPA.2.4.Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.
Criterios de evaluación:
PEPA.2.4.1.Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.4.2.Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.4.3.Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Mononotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrant (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.
5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.
6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.
7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.
B. Diseño y publicidad.
1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.
3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).
4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.
5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.
6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.
C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.
1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.
2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).
3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.
5. La imagen secuenciada.
6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.
7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.
8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:21:06

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PEPA.2.1	X													X	X			X	X								X		X					
PEPA.2.2	X		X			X														X	X						X							
PEPA.2.3									X											X	X						X		X					
PEPA.2.4							X					X	X								X			X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.